



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro Gastos de Combustible Área de Monitoreo y Seguridad Meses
Febrero y Marzo

VISTO:

La solicitud por parte del Área de Monitoreo y Seguridad de la Facultad de Lenguas para la carga de combustible necesario para el normal desarrollo de las actividades, y la decisión de afrontar este gasto con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Autorizar las erogaciones detalladas a continuación:

FECHA	NRO FACTURA /TICKET	MONTO
13/2/2024	Ticket 00007-0006212	\$ 19.999,78
28/2/2024	Ticket 0009-00003873	\$ 24.999,98
13/3/2024	Ticket 00007-00097564	\$ 19.999,78
19/3/2024	Ticket 00016-00025178	\$ 9.999,34

En concepto de reintegro de gastos de combustible a favor de “GENTILE MATÍAS” DNI: 23089642 por la suma total de pesos setenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho con 88/100 (\$74.998,88).

ARTÍCULO N°2: Comunicar y dar forma

